



Federación Chilena de tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4° piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

FINALES NACIONALES FECHITEME 2025 LIGA DE MENORES POR EQUIPOS BASES OFICIALES

- 1. Fechas:** *Grupos Clasificatorios:* **SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE**
Llave Final: **DOMINGO 30 DE NOVIEMBRE**
- 2. Lugar:** **Centro de Entrenamiento Olímpico - Polideportivo CEO I**
Av. Ramón Cruz #1176 (Ñuñoa, RM)
- 3. Horario:** *(por ratificar, una vez procesadas las inscripciones)*
- 4. Requisitos de Participación:**
 - a) Ser jugador **FEDERADO**, válidamente ingresado en la plataforma de **Registro & Competencias FECHITEME**.
 - b) Ser miembro de un equipo que haya obtenido su cupo legítimamente en su **Clasificadorio Zonal** respectivo.
 - c) Ser ratificado por su **ASOCIACIÓN**, por la vía oficial.
 - d) De acuerdo a las edades establecidas como participantes U13, U15 y U19.
- 5. Prueba:** *Equipos Mixtos.*
- 6. Partidos:** Todos los partidos en los encuentros de **Grupo** y **Llave** se jugarán al mejor de **03 juegos** (se juegan íntegramente los 3 sets; resultados posibles: 3-0, 2-1).
- 7. Material de Competencia:** Se jugará en mesas que cumplan con el *Reglamento ITTF* y la *Normativa FECHITEME 2025* vigentes.
Se competirá con pelota **DHS D40+ *** blanca**.
- 8. Sistema de Juego:**

En primera instancia, se jugarán 4 grupos de 4 equipos cada uno, ordenados por “sistema de serpiente”, considerando la **sumatoria de los rankings de los 6 deportistas que deben componer cada equipo (01 Preinfantil Dama y 01 Preinfantil Varón, 01 Infantil Dama y 01 Infantil Varón, 01 Juvenil Dama y 01 Juvenil Varón)**. Se realizará separación por región, en la medida que sea posible. En cada grupo, los equipos se enfrentarán todos contra todos, clasificando a la siguiente fase los 2 primeros.



Federación Chilena de tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4° piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

En segunda instancia, los equipos clasificados disputarán una **Llave de Eliminación Progresiva**, sorteada según criterios ITTF, la que se jugará íntegramente, definiendo todos los lugares del 1° al 8°.

MODALIDAD DE ENCUENTRO

Cada equipo estará conformado por **un mínimo de 06 y un máximo de 08 deportistas (presentar menos es W.O. automático)**, quienes participarán de la **Final Nacional** con integrantes que los hayan representado durante la **Clasificatoria Zonal**.

En cada encuentro podrán intervenir **solo 06 deportistas por equipo** y se jugará a **09 partidos**, los que se disputarán íntegramente en este orden:

Partido 1:	Dobles Mixtos Infantil U15
Partido 2:	Individual Dama Juvenil U19
Partido 3:	Individual Varón Preinfantil U13
Partido 4:	Individual Dama Infantil U15
Partido 5:	Dobles Mixtos Preinfantil U13
Partido 6:	Individual Varón Juvenil U19
Partido 7:	Individual Dama Preinfantil U13
Partido 8:	Individual Varón Infantil U15
Partido 9:	Dobles Mixtos Juvenil U19

IMPORTANTE: En un mismo encuentro solo podrán intervenir 06 jugadores por equipo. De un encuentro a otro podrá cambiarse la configuración del equipo, de acuerdo con la disponibilidad de reservas y la decisión táctica del entrenador, pero siempre respetando los 06 jugadores por encuentro.

9. Delegación

La Delegación Oficial estará conformada tal como sigue:

Equipos Mixtos

03 jugadoras + 03 jugadores (+ 02 reservas -optativo-) + 01 técnico

10. Retiro de la Competencia:

Cualquier equipo que se retire de un encuentro o decline jugar alguno, en cualquiera de las etapas del proceso del evento, se entenderá que se **RETIRA DE TODO EL EVENTO**, no pudiendo continuar en etapas posteriores, siendo derivado su caso a evaluación técnica o disciplinaria según corresponda, salvo excepciones por causas médicas o de fuerza mayor, las que deberán ser sustentadas por los documentos pertinentes.



Federación Chilena de tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4° piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

11. Plazo de Ratificación:

Los equipos clasificados a la **Final Nacional de Menores 2025** deberán ser ratificados por su Asociación **HASTA LAS 14:00 H del LUNES 17 DE NOVIEMBRE**, a través del sistema de registro [https://www.bipte.cl/fechiteme/app Login/](https://www.bipte.cl/fechiteme/app/Login/) y SOLO los entrenadores vía e-mail oficial.

La inscripción para este evento es GRATUITA.

12. Técnicos:

En este evento, estarán autorizados para dirigir técnicamente durante los partidos solo quienes estén acreditados con su **Licencia de Entrenador FECHITEME 2025** al día y PORTEN su **CREDENCIAL** de Entrenador FECHITEME 2025. De no hacerlo, **no podrá dirigir en este evento nacional.**

El listado oficial podrá ser revisado en el siguiente link:

<https://fechiteme.cl/ns/normativa-2025/>

Cualquier duda u observación sobre el particular, debe ser dirigida a entrenadores@fechiteme.cl.

13. Vestimenta:

Todo equipo debe presentar a sus jugadores con **INDUMENTARIA DEPORTIVA** (zapatillas deportivas, short deportivo y polera deportiva) adecuada a nuestra disciplina y acorde a la relevancia del evento. **Todos los integrantes de un equipo deberán competir con el MISMO COLOR PRINCIPAL, tanto en la CAMISETA como en el SHORT.** A partir de esta temporada y en sintonía con el *Circuito WTT-ITTF* y otras competencias de carácter internacional, **NO SE SOLICITARÁ CAMBIO DE POLERA** ante tonalidades similares con el oponente de turno.

Para esta **TEMPORADA 2025** continuará siendo obligación llevar **ESTAMPADO** en la espalda de la camiseta el nombre del jugador y de su Asociación, tal como muestra el ejemplo:

J. PEREIRA
LAMPA / LAM

(Inicial Primer Nombre + Primer Apellido)
(se acepta tanto el nombre de la Asociación como su sigla oficial)

14. Imagen y Video:

Al inscribirse al evento, los participantes aceptan acatar el **Reglamento ITTF** y las **Regulaciones FECHITEME**. Todas las asociaciones y jugadores inscritos aceptan estar bajo el auspicio de FECHITEME y de sus agentes, cediendo todos sus derechos o los de sus agentes y/o patrocinadores, en todo lo relacionado con cobertura televisiva, *streaming*, vídeo y fotografía de cualquier tipo. El rechazo de estas normas podrá dar lugar a la suspensión o descalificación del evento.



Federación Chilena de tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4° piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

15. Premiación:

Como una forma de garantizar a la **Organización Local** una correcta **Ceremonia de Premiación**, todos aquellos equipos que obtuviesen algún lugar premiado tienen la **OBLIGACIÓN DE ESTAR PRESENTES DURANTE LA CEREMONIA FINAL**, en tenida de competencia. De no cumplirse lo anterior, el **infractor perderá su medalla y los estímulos asociados al evento.**

16. Jueces Mesa de Control: Sres. **CHRISTIAN CORREA M.** y **VÍCTOR CARIAGA C.**

17. Responsables Institucionales (RI):

Todos los *Eventos Federados 2025*, estarán bajo la regulación del **DS22** y su aplicación estatutaria. Por ello, el **Responsable Institucional de FECHITEME (RI)** y sus integrantes podrán tomar las medidas necesarias en los términos de sus facultades en los *Eventos Federados 2025*. En otros eventos, donde esté involucrada una asociación local, serán los RI de cada Asociación quienes deberán aplicar la normativa, en concordancia con los RI de FECHITEME.

Integrantes DS22 FECHITEME: Óscar Mella (RI) / oscarmellac@gmail.com; Sebastián Román (integrante); Loreto Becerra (integrante).

18. Financiamiento:

La **Federación Chilena de Tenis de Mesa** financiará un máximo de 06 participantes por cada equipo proveniente de región (fuera de la RM), en los ítems de alojamiento, desayuno y cenas. Check-in el viernes 28 de noviembre entre las 17:00/19:00 h y check-out el domingo 30 de noviembre a las 10:00 h. La distribución será en habitaciones dobles, triples y cuádruples y FECHITEME podrá realizarla en términos de las necesidades y condiciones presentes.

FECHITEME dispondrá para las delegaciones que utilicen el hotel, transporte interno hotel/gimnasio/hotel. En tanto, **los almuerzos y traslados desde y hacia regiones deberá ser cubierto por cada asociación local asistente.**

Para mayor información se encuentra disponible el **Informativo N° 1** del evento en nuestra página web.

19. Fotografías y eventos:

La autorización para la toma de fotografías y videos por parte del **Área de Eventos de FECHITEME** quedará suspendida hasta nuevo aviso, en conformidad con la nueva normativa federativa aplicable a este ámbito.

Se exceptúa de esta medida al equipo oficial de difusión de FECHITEME, quien mantendrá autorización para acceder a la zona de juego con fines comunicacionales y de registro institucional.



Federación Chilena de tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4° piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

20. Autorización zona de juego.

Solo se permitirá el ingreso a la *Zona de Competencia* a las siguientes personas:

- a) Jugadores federados inscritos en el evento.
- b) Árbitros del evento.
- c) Jueces del evento.
- d) Entrenadores 2025 acreditados (en competencia).
- e) Personal Técnico y Administrativo de FECHITEME.
- f) Comisión Técnica Nacional.

En este sentido, será el *Juez General y Área de Eventos FECHITEME* quienes tendrán la facultad de administrar la permanencia en la *Zona de Competencia* y su decisión será final. Acompañantes y público general deberán permanecer en las áreas especificadas para ellos.

21. Otros Puntos:

Por el solo hecho de participar, los deportistas declaran mantener una **condición física acorde a las exigencias de la práctica deportiva competitiva**, liberando a la *Organización* de cualquier responsabilidad ante lesiones o dolencias derivadas del desarrollo normal de una competencia. No se cuenta con seguro asociado, cada participante es responsable de contar con su propio seguro médico.

Es responsabilidad de cada participante dar lectura a estas **Bases**, asumiendo que el desconocimiento de éstas no lo exime de los deberes y medidas aquí contempladas, entendiendo que el solo hecho de inscribirse implica aceptar las **Bases** a cabalidad.

Cualquier asunto no definido en las presentes **Bases**, será resuelto por el *Juez General* del evento, en conjunto con el **Área de Eventos de FECHITEME**.

Modificación: 20-11-2025 (punto 8).

FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA WWW.FECHITEME.CL	ÁREA DE EVENTOS FECHITEME 2025
--	---



<https://fechiteme.cl/ns/normativa-2025/>